



AYTO. DE CUDILLERO

Código de Documento
ACR14I001M

Código de Expediente
ACR/2020/14

Fecha y Hora
21/04/2020 14:12

Página 1 de 2

Código de Verificación Electrónica (COVE)



426F50643R086B540ZOB

CONVOCATORIA

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CUDILLERO

ALCALDE:

D. CARLOS VALLE ONDINA

PSOE

D^a. PILAR ALVÁREZ MÉNDEZ
D. IVÁN GARCÍA MARQUÉS
D^a OLGA FERNÁNDEZ AGUIAR
D. JESÚS ARNALDO GARRIDO
D^a. GEMMA CASTRO SUÁREZ
D. ENRIQUE MARTÍNEZ MARTÍNEZ

PP

D. IGNACIO ESCRIBANO FERNÁNDEZ
D. FELIPE FERNÁNDEZ MARQUÉS
D^a. VANESA MENÉNDEZ PÉREZ

CIUDADANOS

D^a MARIA VIRTUDES ÁLVAREZ PICO

PODEMOS.

SONIA BUSTO AVELLO

CONCEJAL NO ADSCRITO:

BEATRIZ TENREIRO ÁLVAREZ

SECRETARIO: D^{ña}. INMACULADA BARCIA FRESNO.

INTERVENTOR. D. JORGE DE LA LOSA TUÑÓN

Con fecha 21 de abril de 2020, el Sr Alcalde ha dictado la siguiente Resolución:

“En uso de las atribuciones que me confiere la legislación del Régimen Local **HE DISPUESTO** convocar a los Sres. Concejales a la sesión **EXTRAORDINARIA** a celebrar por el **PLENO** del Ayuntamiento el próximo **viernes día 24 de abril de 2020, las 17:30 horas**, en el Salón de Plenos de la CASA CONSISTORIAL, para debatir los asuntos señalados en el Orden del Día adjunto.

Notifíquese esta convocatoria, con una antelación mínima de dos días hábiles entre la convocatoria y la celebración de la sesión.

ORDEN DEL DÍA

1.- Información del Alcalde-Presidente sobre las medidas pasadas, presentes y futuras que se hayan adoptado en relación al estado de alarma en el Concejo de Cudillero.

2.- Proposición de medidas y planes para paliar los efectos del Covid-19 en el Concejo de Cudillero a instancia del Grupo del Partido Popular, así como las medidas y planes de Ciudadanos.



AYTO. DE CUDILLERO

Código de Documento
ACR14I001M

Código de Expediente
ACR/2020/14

Fecha y Hora
21/04/2020 14:12

Página 2 de 2

Código de Verificación Electrónica (COVE)



426F50643R086B540ZOB

Lo que, en cumplimiento a lo ordenado, notifico a Vd., recordándole que es obligatoria su asistencia de no existir causa justificada que se lo impida y que con la debida antelación deberá comunicar a la Alcaldía. A partir de esta fecha quedan a su disposición en esta Secretaría los antecedentes y expedientes relacionados con los asuntos que figuran en el orden del día.

Ruego a Vd. firme el recibí para su debida constancia.

En Cudillero, a fecha de la firma electrónica.
LA SECRETARIA,

BARCIA FRESNO, INMACULADA
SECRETARÍA
21/04/2020 14:22

Fdo.: Inmaculada Barcia Fresno